

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO AL DEPORTISTA
DIEGO HERNANDO OSORIO JIMÉNEZ, POR MÁS DE 50 AÑOS
DEDICADOS A LAS ARTES MARCIALES”.**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que en el Municipio de Sabaneta en su historia, contiene la valiosa participación deportiva de hombres ejemplares, como el deportista **DIEGO HERNANDO OSORIO JIMÉNEZ**, participó en importantes campeonatos mundiales e internacionales, convirtiéndose en el primer Medallista Mundial e Internacional, dando así grandes glorias a Colombia en el deporte del Taekwondo. Fue Pionero del Taekwondo Colombiano, Cofundador de la Federación Colombiana de Taekwondo y Cofundador de la Liga Antioqueña de Taekwondo.
2. Que el deportista **DIEGO HERNANDO OSORIO JIMÉNEZ**, cuenta en su palmarés con ocho (8) medallas avaladas por la Federación Colombiana de Taekwondo, de las cuales 2 medallas de oro, como Campeón Internacional por equipos en combate en el Primer Torneo Internacional de la Amistad en 1980 y por equipos en el Campeonato Internacional de Aruba realizado en 1.980.
3. Que el deportista **DIEGO HERNANDO OSORIO JIMÉNEZ**, es gloria y pionero del Taekwondo en Colombia, contribuyendo al desarrollo de esta disciplina a nivel nacional y tras más de 50 años de carrera, está dedicado a la asesoría de otros maestros, a la enseñanza del deporte y en conformar academias para seguir impulsando a niños y jóvenes.
4. Que el deportista **DIEGO HERNANDO OSORIO JIMÉNEZ**, entrega desde hace 48 años el Premio Mundial de Artes Marciales “Cinturón de Oro Diego Gran Master” además recibió el 9 Da, el 08 de diciembre de 2007, siendo la máxima distinción para un deportista del Taekwondo.
5. Que el deportista **DIEGO HERNANDO OSORIO JIMÉNEZ**, es un líder deportivo que ha promovido e incentivado la práctica del Taekwondo y la competencia, logrando un avance significativo en esta área en las nuevas generaciones.
6. Que el deportista **DIEGO HERNANDO OSORIO JIMÉNEZ**, es un ejemplo de superación y empuje, demostrando su capacidad física y mental para lograr tantos premios y reconocimientos a lo largo de su vida
7. Que el deportista **DIEGO HERNANDO OSORIO JIMÉNEZ**, es el Grand Master Colombiano, que dejó en alto el nombre del país en todo el mundo, logrando superarse solo así mismo, su constancia y disciplina son ejemplo vivo que los sueños se hacen realidad, porque solo los mejores tocan el pódium del triunfo.

Por lo anteriormente expuesto,



RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO. Exaltar y reconocer deportista **DIEGO HERNANDO OSORIO JIMÉNEZ**, como ciudadano ejemplar de sabaneta, por su legado y trayectoria por más de 50 años al servicio del deporte y el Taekwondo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Agradecer deportista **DIEGO HERNANDO OSORIO JIMÉNEZ**, por sus múltiples logros que lo acreditan con uno de los mejores, dejando en alto el nombre de Colombia en todo el mundo.

ARTÍCULO TERCERO. Hacer entrega de la presente Resolución en nota de estilo, deportista **DIEGO HERNANDO OSORIO JIMÉNEZ**, el día 30 de abril de 2023, en el acto de clausura del primer periodo de sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Sabaneta, en el recinto Octavio Trujillo González.


Dada en Sabaneta, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veintitrés. (2023)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁNGEL FABRICIO HENAO
Presidente


MARGARITA MARÍA FLÓREZ PIEDRAHITA
Vicepresidenta Primera


GIOVANY ANDRÉS ZAPATA VIVARES
Vicepresidente Segundo


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General